



ORQUESTA JOVEN DE ALMERÍA

BASES TEMPORADA 2023-2024

CONVOCATORIA ABIERTA 2023 - 2024

La Orquesta Joven de Almería abre la convocatoria a los interesados a cubrir las siguientes plazas vacantes:

CUERDA:	VIENTO- MADERA:	VIENTO- METAL:	PERCUSIÓN:	ARPA:
Violín 6	Clarinete 2	Trompa 2	Percusión 2	Arpa 1
Viola 3		Trombón 1		
Contrabajo 1		Tuba 1		

La OJAL, trabajará por encuentros, aprovechando los periodos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano. Y se publicará un calendario mensual de actividades como clases magistrales, clases individuales, ensayos parciales, y grupos de cámara.

ORQUESTA JOVEN DE ALMERÍA

BASES TEMPORADA 2023-2024

CAPÍTULO 1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

NIVEL DE ESTUDIOS MUSICALES.

Será necesario ser estudiante en enseñanzas de **grado profesional o superior** de cualquier conservatorio o centro de estudios autorizado dentro del territorio nacional.

CAPÍTULO 2. SOLICITUDES.

1. Para participar en esta convocatoria deberán rellenar el cuestionario que estará disponible en la página web de la Orquesta Ciudad de Almería www.ocal.es
2. Al ser una “**convocatoria permanente**”, las solicitudes registradas formaran parte de una lista ordenada según puntuación por el equipo docente y Michael Thomas. Los aspirantes con mayor puntuación cubrirán las plazas ofertadas y el resto quedará a la espera de la generación de vacantes según cada proyecto. Aunque las solicitudes se pueden realizar en cualquier momento del curso para formar parte del listado, aconsejamos realizarlas antes del 30 de noviembre de 2023 para optar a estas primeras plazas vacantes. A los solicitantes se les irá convocando individualmente a los ensayos de la orquesta, donde serán escuchados porserán escuchados por el Maestro Michael Thomas, o alguno de los profesores del equipo docente.

CAPÍTULO 3. AUDICIONES.

1. Las audiciones tendrán lugar en la sede de la OCAI. Palacio de Congresos y Exposiciones Cabo de Gata. Avd. de los Juegos de Casablanca s/n. Retamar. Almería.
2. La audición consistirá en la interpretación de una obra o un pasaje orquestal de libre elección. El aspirante, deberá facilitar copia de la partitura al comité evaluador.
3. El comité evaluador podrá interrumpir en cualquier momento la audición, cuando considere que quede suficientemente acreditado el nivel del aspirante.
4. El aspirante deberá acreditar su identidad ante el comité evaluador.
5. La incomparecencia o falta de puntualidad a la pruebas se interpretará como una renuncia.

ORQUESTA JOVEN DE ALMERÍA

BASES TEMPORADA 2023-2024

CAPÍTULO 4.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS Y PERIODO DE PERMANENCIA.

1. El resultado de la prueba se comunicará individualmente a cada aspirante.
2. El periodo de permanencia en la OJAL es de **una temporada**, prorrogable.

CAPÍTULO 5.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA OJAL.

1. Es obligatoria la asistencia a todos ensayos y encuentros para los que se le requiera.
2. La no asistencia a un encuentro o ensayo se deberá comunicar al menos con **tres días de antelación**. Será estudiada por la Dirección, que la autorizará siempre que esté debidamente justificada.
3. Cualquier ausencia injustificada o no autorizada debidamente por la Dirección supondrá una falta grave, y podría suponer la baja inmediata de la orquesta.
4. El punto anterior quedaría sin valor si un integrante de la Orquesta ha sido seleccionado para participar en encuentros de la OJA o de la JONDE.
5. Los participantes de cada encuentro serán llamados por orden de lista en función de las necesidades de las obras a interpretar.
6. Al finalizar cada encuentro la lista de cada especialidad instrumental se reorganizará en función del rendimiento, comportamiento, disciplina, o actitud de cada uno de los integrantes.

CAPÍTULO 6.

UNIFORMIDAD Y VESTUARIO.

Tanto los integrantes de la Orquesta como los invitados asistirán a los conciertos con el siguiente vestuario:

CHICAS:

Camisa o blusa negra y falda o pantalón **largo** o vestido **largo** negro y zapatos negros. Siempre buscando la elegancia.

CHICOS:

Chaqueta y pantalón negros con camisa blanca y corbata negra en invierno, y camisa y pantalón negro en verano. Zapatos y calcetines negros, en ambas situaciones.

ORQUESTA JOVEN DE ALMERÍA

BASES TEMPORADA 2023-2024

CAPÍTULO 7. CUOTAS.

Se establece una **mensualidad de 20 € por alumno**, desde Octubre de 2023, hasta junio de 2024 (ambos inclusive). En el caso de que haya integrantes de la plantilla que sean hermanos, la cuota a partir del segundo de ellos, será de 16 €.

El sistema de pago se hará en EFECTIVO, coincidiendo con el último día de ensayo de cada mes, y rogamos que traigan el importe, a ser posible exacto.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Después de cada encuentro, ensayo o cualquier tipo de actividad de la orquesta, la lista de cada especialidad podrá variar en función de la valoración que hagan de cada uno, tanto los profesores como el Director. Tanto en la valoración de aspectos didácticos, como en la disciplina y actitud general. La condición de Miembro de la OJAL podrá perderse antes del tiempo establecido de un año cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Tres faltas de asistencia injustificadas.
- Faltas de respeto al personal de la Orquesta o a los propios compañeros.
- Bajo rendimiento.
- Mal comportamiento durante los ensayos, encuentros o en los desplazamientos.
- Uso indebido del material de la Orquesta.
- La Orquesta, en ningún caso puede hacerse responsable de los accidentes que sufran los instrumentos, como consecuencia de su uso en las actividades.

Para cualquier tipo de información, facilitamos los teléfonos: 629 287 411 y 648 247 156.